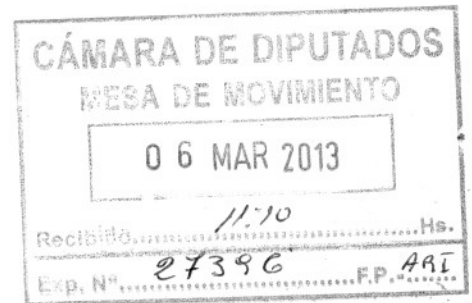


**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN



La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia instruya a la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, a priorizar los estudios y ulterior implementación de servicios ferroviarios de pasajeros entre la estación Los Amores, hasta la estación Gobernador Vera; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 13.242 de Reactivación Ferroviaria.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

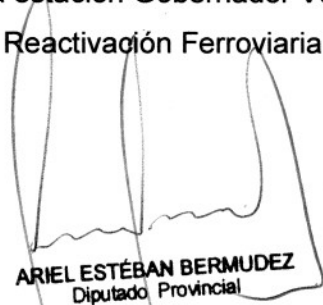
El espíritu de la Ley Provincial Nro. 13.242 es el de reactivar el valioso sistema ferroviario existente dentro de la Provincia de Santa Fe, con el propósito de ofrecer servicios de pasajeros de carácter social con tarifas razonables.

En ese sentido, no es casual que los "Servicios de Fomento" sean los primeros en mencionarse en el artículo Nro. 14 de la Ley.

La reactivación de la denominada Línea F del Ferrocarril General Belgrano (antes Ferro Carril de Santa Fe), es de vital importancia en una zona de notable falencia de comunicaciones viales, siendo solamente surcada por la ruta provincial Nro. 3, la cual además de hallarse incompleta, sufre continuos deterioros a causa de las difíciles características del suelo. Ello implica que ante el anegamiento por inundaciones, todo el trayecto quede literalmente aislado, pudiendo ser el Riel el único nexo con un centro poblado.

El recorrido entre la ciudad de Gobernador Vera y la localidad de Los Amores, transcurre por cinco localidades intermedias, separadas entre sí por más de veinte kilómetros en algunos casos.

Se sabe que luego de los devastadores efectos de la década de 1990, la infraestructura ferroviaria fue dejada de lado, y esta línea no fue la excepción. Por ello una importante porción de su traza se desmanteló y requiere ser reconstruida desde cero. Sin embargo, existe el antecedente de la prestación de la empresa Servicios Ferroviarios del Chaco, que solidariamente con Santa Fe, hizo ingresar sus coches motores procedentes de Chaco hasta la estación Cañada Ombú, distante veintitrés kilómetros al Sur de Los


ARIEL ESTÉBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Amores. Hace cinco años que esta vital prestación se redujo hasta Los Amores, dejando nuevamente aislada a Cañada Ombú.

Consideramos pues, que en una primera etapa se debería al menos reponer el servicio ferroviario hasta la localidad nombrada en último término.

Al respecto, la anterior empresa de la provincia vecina fue transferida a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), de jurisdicción nacional, la cual incorporó nuevos coches motores. Entendemos que siendo una empresa nacional, bien podría prolongar sus servicios dentro de nuestra provincia hasta alcanzar paulatinamente la estación Gobernador Vera. Aún así, en caso en que la SOFSE no diese respuesta, el Gobierno de Santa Fe cuenta en la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria y en la futura Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A., con las herramientas necesarias para la reactivación de los trenes de pasajeros en el corredor señalado.

Habida cuenta de que se ha informado públicamente que las primeras acciones de la flamante Unidad Especial de Gestión Ferroviaria no incluyen la consideración del recorrido detallado arriba, es que se solicita a las autoridades ejecutivas que revean ese temperamento y que prioricen aquellos recorridos de fomento que por su trascendencia social constituyen una necesidad impostergable.

Por tales motivos, solicito a mis pares tengan a bien dar aprobación al presente proyecto de comunicación.



ARIEL ESTÉBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial